



RESOLUCION No. 0566-AD-87

Lima, 10 de JULIO de 19 87



Visto los antecedentes adjuntos;

CONSIDERANDO :

Que, se han efectuado giros a Direcciones Departamentales, así como a la Federación Peruana de Béisbol, para la ejecución de Obras de Infraestructura Deportivas, que es conveniente regularizar;

Estando a lo informado por las Oficinas Central de Infraestructura y Equipamiento, Planificación, Administración, Asesoría Jurídica y a lo opinado por la Dirección Ejecutiva; y

De conformidad con el Art. 27° del Decreto Legislativo N° 398, el Art. 9° del Decreto Legislativo N° 328;

SE RESUELVE :

ARTICULO 1° .- AUTORIZAR en VIAS DE REGULARIZACION a la OFICINA CENTRAL DE ADMINISTRACION, los GIROS efectuados a favor de las siguientes DIRECCIONES DEPARTAMENTALES Y FEDERACIONES :

- DIRECCION DEPARTAMENTAL IPD-AREQUIPA:

I/. 114,985.03 - Construcción Tanque y Caseta de Bombeo Complejo Deportivo "9 de Noviembre" (Estadio Cayandá).- Proyecto 900040-Estadios, Coliseos y Complejos Deportivos, Asignación 08.03.

I/. 92,500.00 - Sistema de Aspersión Estadio Umacollo .- Proyecto 900040-Estadios, Coliseos y Complejos Deportivos, Asignación 08.03

- DIRECCION DEPARTAMENTAL IPD-PUNO:

I/. 127,823.73 - Cerco y Enmallado Exterior Estadio Torres Belón- 145 ml. (Diferencia monto girado y Presupuesto Contrato). Proyecto 900046, Asignación 08.03.

- DIRECCION DEPARTAMENTAL IPD-ICA:

I/. 619,798.43 - Servicios Higiénicos Complejo Deportivo Santa María (260.92 m2.).- Proyecto 900020-Complejos Deportivos, Asignación 08.03.

- DIRECCION DEPARTAMENTAL IPD-MADRE DE DIOS:

I/. 843,373.12 - Complejo Deportivo Iberia-Provincia de Tahuamanú; Movimiento de Tierras, Campo de Fútbol y Malla Olímpica.- Proyecto 900020, Asignación 08.03.

- FEDERACION PERUANA DE BEISBOL:

I/. 201,960.79 - Reacondicionamiento Varios, Diamantes:VIDENA y Yahuar Huaca.-Proyecto 900040, Asignación 08.01.

I/. 256,690.00 - Gimnasio Multideportivo VIDENA.-Proyecto 900020-VIDENA, Asignación 08.03.





RESOLUCION No. 0566-AD-87

Lima, 10 de JULIO de 19 87

ARTICULO 2° .- AFECTESE el Egreso a los Proyectos y Asignación Específica indicados, Volumen 2, Sector 13, Pliego 11, U.P. 01, Programa 101, E.E.P. 900, Actividad 001.03.

Las Direcciones Departamentales y Federación, Rendirán Cuenta Documentada de la inversión.

Regístrese y Comuníquese,

Victor Castagnola Maldonado

Dr. VICTOR CASTAGNOLA MALDONADO
Jefe del IPD





**INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE**

*Res. 0566-40-87
10 / Jul / 87*



ASUNTO: Regularización de giros efectuados a favor de Direcciones Departamentales IPD y Federaciones Deportivas Nacionales.

INFORME N°. 104-OAJ-87

AL SENOR JEFE DEL IPD

- 1.- Mediante Informe N°. 076-OCIE-87 de 12.5.87, la Oficina Central de Infraestructura y Equipamiento manifiesta que en el mes de abril se han efectuado giros a favor de diversas Direcciones Departamentales, así como a la Federación Peruana de Béisbol, siendo necesario la regularización de dichos giros. Asimismo mediante Informe 077-87/OP, la Oficina de Planificación informa que es procedente autorizar en vías de regularización los giros efectuados e indica la incidencia presupuestal.
- 2.- Esta OAJ opina procedente autorizar en Vías de Regularización a la OCA, los giros efectuados a favor de las siguientes Direcciones Departamentales y Federación Peruana de Béisbol:

D.D. IPD -AREQUIPA:	I/. 114,985.03	Construcción Tanque y Caseta de Bombeo.- Estadio Camaná.
D.D. IPD -AREQUIPA	I/. 92,500.00	Sistema de Aspersión Estadio de Umacollo.
D.D. IPD -PUNO:	I/. 127,823.73	Cerco y Enmallado Exterior Estadio Torres Belón.
D.D. IPD- M.DE DIOS	I/. 843,373.12	Complejo Deportivo Iberia.
F.P. BEISBOL	I/. 201,960.79	Reacondicionamiento Diamantes - VIDENA y Yahuar Huaca.
F.P. BEISBOL	I/. 256,690.00	Gimnasio Multideportivo VIDENA.

Acciones éstas que están realizadas de conformidad con el Art. 27° - del Decreto legislativo N°. 398 - Ley del Presupuesto General de la República para 1987.

Lima, 8 de julio de 1987

OAJ/87
TVM/emdevm
Expds. 2864-2865



Atentamente,

Teodoro Villavicencio Murillo
TEODORO VILLAVICENCIO MURILLO
Abogado Jefe Oficina de Asesoría Jurídica
INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE



**INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE**

INFORME N° 076-OCIE-87

AL : SR. DIRECTOR EJECUTIVO
DEL : JEFE DE LA OF. DE INFRAESTRUCTURA
ASUNTO : AUTORIZACIONES DE GIROS PARA EJECUCION DE
OBRAS A DIRECCIONES DEPARTAMENTALES Y FEDERACIONES DEPORTIVAS
FECHA : MAYO, 12 DE 1987

Señor Director Ejecutivo :

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. para informarle que en el mes de Abril se ha autorizado el giro de diversos montos a Direcciones Departamentales y Federaciones Deportivas, para la ejecución de Obras de Infraestructura Deportiva :

DIRECCION DEPARTAMENTAL IPD-AREQUIPA

Exp. N° 2865 - I/. 114,985.03 - Construcción Tanque y Caseta Bombeo-Comp. Dep. "9 de Noviembre" (Estadio Camaná).

Exp. N° 2864 - I/. 92,500.00 - Sistema Riego por Aspersión Estadio Umacollo.

DIRECCION DEPARTAMENTAL IPD-PUNO

Exp. S/n. - I/. 127,823.73 - Cerco y Enmallado Exterior Estadio Torres Belón - 145 ml. (Diferencia Presupuesto Contrato).

DIRECCION DEPARTAMENTAL IPD-ICA

Exp. N° 3245 - I/. 619,798.43 - Servicios Higiénicos Comp. Dep. Santa María (260.98 m²).

DIRECCION DEPARTAMENTAL IPD-MADRE DE DIOS

Exp. N° 3296 - I/. 843,373.12 - Comp. Dep. Iberia - Provincia de Tahuamanú - 1era. Etapa: Movimiento de Tierras, Campo de Fútbol y Malla Olímpica.

FEDERACION PERUANA DE BEISBOL

Exp. N° 2855 - I/. 201,960.79 - Diamantes en VIDENA y Yahuar Huaca (Mayores Costos).

Exp. N° 2857 - I/. 256,690.00 - Gimnasio VIDENA

Por lo expuesto es opinión de esta Jefatura, se autorice en vías de regularización, los giros en mención.

OCIE
ALE/sb.

Atentamente,

Jng Alfredo Rossi Huertas
Jefe de Oficina Central de Infraestructura



INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE



INFORME N° 080OA-87

A : DIRECTOR EJECUTIVO
DE : JEFE DE LA OFICINA DE ADMINISTRACION
ASUNTO : Proyecto de Resolución que Autoriza en Vías de Regularización los Giros efectuados a favor de las siguientes Direcciones Departamentales y Federaciones.
REF : Informe N° 077-OP-87
FECHA : Lima, 06 de Julio de 1987

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a fin de remitir adjunto al presente el Proyecto de Resolución en el cual se -- Autoriza en Vías de Regularización a la Oficina de Administración los giros efectuados a favor de las siguientes Direcciones Departamentales y Federaciones que a continuación se detallan :

Dirección Departamental del IPD- AREQUIPA :

I/. 114,985.03 - Construcción tanque y caseta de bombeo Complejo Deportivo "9 de Noviembre" Estadio Camaná)- Asignación 08.03 de la Actividad 001.03
92,500.00 - Sistema de Aspersión Estadio Umacollo - Asignación -- 08.03 de la Actividad 001.03

Dirección Departamental IPD-Puno :

I/. 127,823.73 - Cerco Enmallado Exterior Estadio Torres Belón - 145.ml (Diferencia monto girado y Presupuesto Contrato) Asignación 08.03 de la Actividad 001.03.

Dirección Departamental del IPD-Ica :

I/. 619,798.43 - Servicios Higiénicos Complejo Deportivo Santa María -- (260.92. m2 - Asignación 08.03 de la Actividad 001.03)

Dirección Departamental IPD-Madre de Dios

I/. 843,373.12 - Complejo Deportivo Iberia-Provincia de Tahuamanú, movimiento de tierras, Campo de Fútbol y malla Olímpica - - Asignación 08.03 de la Actividad 001.03.

Federación Peruana de Beisbol :

I/. 201,960.79 - Reacondicionamiento varios, Diamantes:VIDENA y Yahuar - Huaca - Asignación 08.01 de la Actividad 001.03.
256,690.00 - Gimnasio Multideportivo VIDENA - Asignación 08.03 de la Actividad 001.03





**INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE**

//..

Asimismo las referidas Direcciones Departamentales y Federación, están sujetas a rendir cuenta documentada de las inversiones indicadas.

La Oficina de Administración estima procedente su tramitación de conformidad con el artículo 27° del Decreto Legislativo N° 398, el Art. 9° -- del Decreto Legislativo N° 328.

Atentamente,

RMV/OCA
fcg
ADJ: Proy. de Res.
Reg: 1786



INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

JOSE FAUJ MONTOYA VALDERRAMA
Jefe de la Oficina de Administración



INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

RECIBIDO

26 JUN 1987

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE
Oficina Central de Administración

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE
Unidad de Administración Financiera
1625
10-2018 MAYO 1987
RECIBIDO

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE
Oficina Central de Administración

14 MAYO 1987

1786

RECIBIDO

INFORME N° 077 -87/OP

A : DIRECCION EJECUTIVA

DE : JEFE DE LA OFICINA DE PLANIFICACION

ASUNTO : PROYECTO DE RES. AUTORIZANDO EN VIAS DE REGULARIZACION LOS GIROS EFECTUADOS AL IPD DE AREQUIPA, PUNO, ICA, MADRE DE DIOS Y F.P. DE BEISBOL.

REF. : INFS. N°s 069-076-OCIE/87 ; EXPS 2864-2865-3296
2855-2857-3245.

FECHA : Lima, 14 de Mayo de 1987

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. con la finalidad de comunicarle lo siguiente :

1.- Esta Oficina estima procedente autorizar en vías de regularización los giros efectuados por las siguientes obras :

PROYECTOS :	ASIGNACION	MONTO
<u>IPD - AREQUIPA</u>		
900040 - Estadios, Coliseos y Complejos Deportivos. Obra: Construcción tanque y casetta de bombeo - Complejo dep. "9 de Noviembre" (Est. Camaná)	08.03	I/.114,985.03
- Obra : Sistema de aspersion Estadio Umacollo	08.03	92,500.00

IPD - PUNO

900046 - Estadios, Coliseos y Complejos Deportivos. Obra: Cerco y Enmallado exterior Estadio Torres Belón - 145 ml. (Diferencia Monto Girado y Presupuesto Contrato)	08.03	127,823.73
--	-------	------------



**INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE**

- 2 -

<u>IPD - ICA</u>	ASIGNACION	MONTO
900020 - Complejos Deportivos Obra : Servicios Higiénicos Complejo Deportivo Santa María (260.92 m ²)	08.03	I/.619,798.43 X

IPD - MADRE DE DIOS

900020 - Complejos Deportivos Obra : Complejos Deportivo Iberia Prov. de Tahuamanú; movimiento - de tierras, Campo de fútbol y -- Malla Olímpica.	08.03	843,373.12 ✓
---	-------	--------------

FEDERACION PERUANA DE BEISBOL

900040 - Estadios, Coliseos y Complejos Deportivos. Reacondicionamiento Varios, Diamantes : VIDENA y Yahuar Huaca	08.01	201,960.79 ✓
900020 - Estadios, Coliseos y Complejos Deportivos. Gimnasio Multideportivo VIDENA	08.03	256,690.00 ✓

La incidencia presupuestal será la misma que se indica en el proyecto de resolución adjunta y que para cuyos efectos ha elaborado la Oficina de Infraestructura y Equipamiento.

Lo que informo a Ud., para su conocimiento y fines consiguientes.



OP/JAF
UPP/JLF/LSF
rmq.



Atentamente,

JAVIER AGUIAR FRANCO
Jefe Oficina de Planificación
Instituto Peruano del Deporte